I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1013 de 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARIA ESPERANZA SIERRA RAMIREZ
3. C.C o Nit	28.544.356

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	31/01/2019
Fecha de inicio :	04/02/2019
Fecha de terminación:	31/08/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y dias)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 18.443.700
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 18.443.700

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$	Pago No 7.	$ 2,673,000
Pago No 2.	$ 2.405.700	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 2.673.000	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 2,673.000	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 2,673,000	Pago No 11.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 6.	$2,673,000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$15.770.700
11. Saldo a Pagar	$ 2,673,000
12. Valor Total Pagado	$ 18.443.700
13. Saldo a Liberar	$0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad N° 1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o zonas que se consideren de interés o prioritarias para el proceso de reincorporación y las gestiones de la entidad, a través de un informe ejecutivo de acuerdo con las instrucciones del supervisor.	En el marco de esta obligación, dada la posibilidad de residir en el ETCR, se identificaron y reportaron necesidades de personas en reincorporación y sus familias cuando fue el caso; necesidades prioritarias en el componente educativo, en el acceso a los servicios de salud, en el tema de generación de ingresos en la expectativa de proyectos productivos colectivos e individuales, con alguna incertidumbre de éstos últimos; también sentida la necesidad respecto de la vivienda para quienes residen en el ETCR, ante especulaciones respecto de su no continuidad.,
Actividad N° 2. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones y demás convocatorias que se realicen en el marco del proceso de reincorporación en el ETCR.	Dentro del cumplimiento de esta obligación se brindó información permanente, convocatorias e incluso acompañamiento en casos necesarios, a la Población en Proceso de Reincorporación respecto de las gestiones necesarias para el acceso al sistema de salud y seguridad social, tales como: información precisa respecto de gestiones y trámites para la asignación de citas, atención de urgencias, especialistas, exámenes médicos y demás, con acompañamiento de ser necesario; en temas en el marco del componente educativo se logró, todo el accionar necesario y articulado para la promoción y convocatoria al programa Arando la Educación liderado por el Ministerio de Educación y el Consejo Noruego, y operado por la UNAD;

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	conforme a las posibilidades en el marco de la reincorporación temprana, se apoyó en tema de acceso a derechos ciudadanos y también en ejercicio de deberes en la civilidad y la legalidad; en temas de acceso a beneficios de la **reincorporación económica**, la orientación y acompañamiento necesario para su acceso, tales como como bancarización, información para saber de su renta básica; también el traslado y gestión correspondiente para el acceso a información frente a las necesidades del tema de proyectos productivos. Con la ONG italiana CISP, la Embajada de Hungría, con Corpoamazonía, y Acción Contra el Hambre, apoyando el desarrollo de iniciativas productivas que se han venido desarrollando en el ETCR. Se dinamizó y favoreció el desarrollo de reuniones pertinentes con la dirigencia de FARC en el ETCR con el propósito de articular y socializar las actividades a desarrollar. De igual manera se acompañó y en las reuniones semanales tripartitas de **Seguridad** donde participan ONU, Ejército y Policía Nacional y como su nombre lo indica, se adelantaron teas de acceso a la seguridad de dirigentes de la FARC; además se articuló con las instituciones cercanas al ETCR la Pradera – la Carmelita en el marco de que se conoce como Carpa Azul convocadas por el BALOT, con asistencia de la Fuerza Pública, la Defensoría del Pueblo, la ONU y el Concejo Municipal de Puerto Asís, Se apoyó al equipo de facilitadores del ETCR frente a la recolección de información de PR para el Entorno productivo proceso que se realizara en otros espacios apartes del ETCR.
Actividad N° 3. Articular a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine como parte del proceso de reincorporación.	Gracias a la presencia y conocimiento creciente del territorio, se mantuvo constante disposición para la articulación y colaboración a las actividades y obligaciones de las y los colaboradores de la Agencia, tanto del Punto de Atención PA, como de Nivel Central, cuando fue requerido. Ejemplos como el logrado con el área de comunicaciones del PA Putumayo con la entrega de un cronograma semanal, donde se evidencian las actividades y acompañamientos de diferentes acciones que se desarrollan en el ETCR, para la respectiva difusión, pero también como herramienta para la toma de decisiones de la coordinación territorial. Se acompañó la mayoría de actividades lideradas por la Población en Reincorporación del ETCR. Se participó de manera receptiva y activa en las reuniones evolutivas con la Orientadora de Facilitadores Francisca Buelvas, de igual manera se participó en las reuniones con el enlace de productividad del PA, en el ETCR frente a seguimientos y orientaciones de metas y visibilización del Proceso de Reincorporación Económica. Se Participó en el Comité Mensual asignado del Punto de Atención Putumayo. para socializar los avances y dificultades de los procesos de la población en reincorporación del ETCR La Pradera La Carmelita. se acompañaron los Consejos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Territoriales de Reincorporación (CTR) en perspectiva de apoyo a los compromisos asumidos por la Agencia.
Actividad N° 4. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR y en espacios cercanos.	En beneficio del acceso a los procesos a través de la socialización de la información, se acompañó y se participó en la implementación del Programa de Entornos Familiares en el ETCR La Pradera – La Carmelita, al que asisten niños entre los 0 y 5 años con su madre y las madres gestantes; entre ellas Personas en Reincorporación y personas de la comunidad residente en el mismo Espacio. A lo largo de este proceso ha sido necesario la orientación para la presentación de los documentos requisito para vinculación al programa; En otro escenario, se promovió la vinculación de la población en reincorporación residente en el ETCR a las actividades académicas dentro del Programa Arando la Educación y las ofertas SENA; se acompañó el Proyecto comunitario que financió la ARN por medio del operador CEDAVIDA Con el Proyecto de Abono Orgánico que en un comienzo se desarrollaba solo en el ETCR, pero a raíz de esa iniciativa ya se derivó un cultivo de lombricultura en la Vereda La Carmelita con población de la misma.
Actividad N° 5. Recomendar alternativas y actividades en articulación con los equipos de profesionales que determine la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), de acuerdo a la oferta y posibilidades institucionales existentes, para excombatientes de FARC-EP, sus familias y comunidad. Este se realizará a través de un informe mensual de acuerdo a orientaciones del supervisor.	Dentro del cumplimiento de esta obligación Se recomendó mantener adecuados canales de comunicación entre los colaboradores de ARN y la dirigencia FARC, con el objetivo de poder realizar actividades conjuntamente para el beneficio de las Personas en Reincorporación. Se recomendó articular con las diferentes Instituciones para la realización de actividades en beneficio de la Población en Proceso de Reincorporación y sus familias en el contexto social, especialmente para realizar actividades con mujeres niños y niñas del ETCR. Se recomendó priorizar la articulación con la OACP o la entidad competente respecto del proceso de bancarización, a las personas extranjeras que se encuentran acreditadas en un largo de un año en el ETCR.
Actividad N° 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Para el cumplimiento de esta obligación se acompañó el desarrollo de actividades sociales y de reconciliación en articulación con la Iglesia Católica, de la vereda la carmelita. donde las Personas en Proceso de Reincorporación Gestores de Paz que salieron de cárcel bajo la ley 1820, deben realizar trabajo comunitario y de reparación, en las comunidades aledañas. Ya que en este proceso deben enviar un informe bimensual a la OACP para dar respuesta a la ley 1820 la cual es de deber cumplimiento mientras definen la situación jurídica.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para dar cumplimiento a las obligaciones generales de este contrato se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro N° 1: Se reportó oportunamente al PA Putumayo las actividades de visibilización que se realizaron en el ETCR, para la respectiva entrega de información de avances a nivel central.	Se entregó en medio audio visual el acompañamiento a las actividades realizadas por parte del administrador del ETCR.
Meta o logro N° 2: Se acompañó a población en proceso de reincorporación para la solicitud de autorizaciones médicas, solicitud de citas con especialistas.	Se entregó información por medio del respectivo informe mensual al coordinador del punto de atención Putumayo.
Meta o logro N° 3: Se participó oportunamente en el comité mensual del Punto de Atención, asumiendo las responsabilidades debidas, en las reuniones mensuales en el ETCR con la orientadora de profesionales.	Se entregó información de la participación en las reuniones asignadas por medio de listados de asistencia y actas de reunión.
Meta o logro N° 4: Permanencia del Programa Entornos Familiares del ICBF	Se entregó en medio audiovisual el acompañamiento de actividades al programa del ICBF.
Meta o logro N° 5: Articulación con Policía Nacional, Ejército Nacional y ONU para el desarrollo de actividades conjuntas	Se visualizó por medio de fotografías la actividades realizadas al enlace de comunicaciones del PA.
Meta o logro N° 6: El constante acompañamiento a Gestores de Paz	Se realiza acompañamiento a los gestores de paz para evidenciar el proceso comunitario se registra toma fotográfica y entrega al enlace de comunicaciones del PA.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1: Documentación VISA PAZ para Personas en Proceso de Reincorporación extranjeras	Se encuentran actualmente con el pasaporte pero es necesario tramitar la visa paz.	Es necesario solicitar apoyo para el respectivo tramite de la visa paz para la Población extranjera que tenemos en el ETCR, ya que ello depende de su salud mental, además que dentro de ellas tenemos personas en condición de discapacidad y lisiados de guerra.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

1	Medios de comunicación	Es necesario mantener comunicación permanente con el PA, ya que es el limitado acceso a internet y llamadas telefónicas a veces se dificulta el envío de información y solicitudes de las actividades que se implementan en el ETCR.	Se realizó en el tiempo de los días de articulación territorial en el PA ARN Putumayo las respectivas consultas necesarias. En cuanto a él envió de la información se realizaron los envíos en los tiempos solicitados para evitar retrasos.
2	Articulación con la dirigencia FARC	Es necesario fortalecer los canales de comunicación y trabajo en equipo, con la dirigencia Farc y los Profesionales de la ARN.	Se estaba a la expectativa y con mejor disposición para el entendimiento y proyección de las actividades que se desarrollaban en el ETCR, ya que hay poca credibilidad por parte de FARC hacia nosotros como ARN.

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA		

N/A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se considera oportuno continuar generando espacios de diálogo y confianza con la dirigencia de la FARC en el ETCR, tanto para posibilitar posibles nuevos procesos, como para la continuidad de los procesos educativos, sociales y económicos; para la articulación de los profesionales facilitadores y enlace de reincorporación de tal manera que la población nos vea como aliados en la implementación del Proceso de Reincorporación, permitiendo el trabajo conjunto a favor de la población residente en el ETCR. Además, se debe continuar fortaleciendo los procesos de articulación interinstitucional para el debido desarrollo con la población en proceso de reincorporación que se encuentra en el ETCR. Por otro lado, se recomienda motivar a las Personas en reincorporación a participar y permanecer vinculados a las ofertas educativas y de formacion para el trabajo que esta es la única opción para una transformación social política y económica de la población.

Como conclusión se puede decir que se ha aportado significativamente en el Proceso de Reincorporacion y sus familias que se encuentran en el ETCR La Pradera La Carmelita, brindando acompañamiento, y orientación en temas educativos, salud, productividad, formación para el trabajo.

IX CERTIFICACIÓN

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio 1013 de 2019, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	85%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/08/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA
No. cédula: 8055914

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Clinisur IPS 1 Ltda.

Régimen: COMUN Salud Ocupacional

Nit. 900.148264-9 Código del Prestador S.D.S. 110011738901

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000005900

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL



EMPRESA: PARTICULAR FECHA 31/07/2017 14:10:26

PREOCUPACIONAL O INGRESO [x] POS-OCUPACIONAL O EGRESO [] PERIÓDICO []

NOMBRE Y APELLIDO:MARIA ESPERANZA SIERRA RAMIREZ C.C 28544356

EDAD 35 Años SEXO F CARGO A DESEMPEÑAR GESTOR TERRITORIAL

EXÁMENES PARA CLÍNICOS PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	[x]	Exámenes de laboratorio	SI [] NO [x]
Visiometria	[x]	Glic [] Col [] Trigli [] Otros []	
Audiometria	[]	Cuales	
Espirometria	[x]	Radiografias	

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el dia de hoy expidiendo el siguiente diagnostico

APTC PARA EL CARGO [x] MOTIVO PARA LABORAR

NO APTO [] MOTIVO

OBSERVACIONES

CONTROL ENDOCRINOLOGIA EPS / USO DE MEDIAS COMPRESIVAS ANTIVARICE/ VAL. POR NUTRICION EPS
CONTROLES MEDICOS USUALES EPS
USO DE EPP/PAUSAS ACTIVAS

EXÁMEN PERIÓDICO

Puede continuar con su labor SI [] NO [] Se sugiere reubicación laboral SI [] NO []

EXÁMEN DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI [] NO [] Cual

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

Dra. ESMERALDA RAMOS
Médico Especialista
Salud Ocupacional
Lic. S.O 7122-2013
FIRMA DEL ESPECIALISTA

Dirección: CALLE 27 SUR No 19-07
Tel: 2784705